

Tipo: 959.100 pesetas.

Plazos: Cuarenta días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 19.182 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de San Luis —parcial—, enlace con la de López de Hoyos, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra y número) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de junio de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.877-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para el equipamiento de la Escuela de Enfermeras del Hospital Insular.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para el equipamiento de la Escuela de Enfermeras del Hospital Insular. El plazo de entrega será propuesto por el oferente y se contará a partir de la notificación de la adjudicación y su pago se efectuará previa la recepción provisional. La garantía provisional será el dos por ciento del importe de la oferta, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición del equipo de la Escuela de Enfermeras, en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1971.—El Presidente, Juan Pulido Castro.—3.805-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, vencimiento 1 de julio próximo

Efectuados en esta Dirección General el día 28 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Pedro Sánchez Requena, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo de los empréstitos de obligaciones españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, ha dado el siguiente resultado:

Primera serie. Sorteo número 33

Han sido amortizados los cinco mil trescientos setenta títulos siguientes:

Del 46.516 al 46.570	Del 47.076 al 47.090
Del 46.576 al 46.580	Del 47.096 al 47.110
Del 46.586 al 46.610	Del 47.116 al 47.140
Del 46.616 al 46.630	Del 47.146 al 47.160
Del 46.636 al 46.690	Del 47.166 al 47.190
Del 46.696 al 46.735	Del 47.196 al 47.240
Del 46.746 al 46.780	Del 47.246 al 47.270
Del 46.786 al 46.805	Del 47.276 al 47.285
Del 46.826 al 46.850	Del 47.291 al 47.305
Del 46.856 al 46.860	Del 47.316 al 47.340
Del 46.866 al 46.875	Del 47.346 al 47.370
Del 46.886 al 46.895	Del 47.376 al 47.380
Del 46.901 al 46.925	Del 47.386 al 47.440
Del 46.931 al 46.950	Del 47.446 al 47.500
Del 46.956 al 46.965	Del 47.506 al 47.525
Del 46.971 al 46.975	Del 47.531 al 47.570
Del 46.981 al 46.985	Del 47.576 al 47.585
Del 46.991 al 47.010	Del 47.591 al 47.610
Del 47.016 al 47.030	Del 47.616 al 47.660
Del 47.041 al 47.070	Del 47.666 al 47.670

Del 47.676 al 47.685	Del 48.951 al 48.960
Del 47.691 al 47.705	Del 48.966 al 48.980
Del 47.716 al 47.720	Del 48.991 al 49.020
Del 47.726 al 47.790	Del 49.026 al 49.055
Del 47.796 al 47.820	Del 49.061 al 49.115
Del 47.826 al 47.850	Del 49.121 al 49.125
Del 47.856 al 47.865	Del 49.131 al 49.140
Del 47.871 al 47.940	Del 49.151 al 49.185
Del 47.946 al 47.985	Del 49.191 al 49.250
Del 47.996 al 48.030	Del 49.256 al 49.285
Del 48.041 al 48.045	Del 49.291 al 49.320
Del 48.051 al 48.065	Del 49.326 al 49.340
Del 48.071 al 48.085	Del 49.346 al 49.360
Del 48.091 al 48.095	Del 49.366 al 49.375
Del 48.106 al 48.140	Del 49.381 al 49.430
Del 48.146 al 48.160	Del 49.436 al 49.460
Del 48.166 al 48.175	Del 49.471 al 49.495
Del 48.181 al 48.205	Del 49.501 al 49.510
Del 48.221 al 48.265	Del 49.516 al 49.545
Del 48.271 al 48.290	Del 49.551 al 49.590
Del 48.296 al 48.305	Del 49.601 al 49.620
Del 48.311 al 48.320	Del 49.626 al 49.660
Del 48.326 al 48.330	Del 49.676 al 49.750
Del 48.341 al 48.350	Del 49.756 al 49.765
Del 48.356 al 48.405	Del 49.771 al 49.805
Del 48.411 al 48.415	Del 49.811 al 49.855
Del 48.421 al 48.430	Del 49.861 al 49.895
Del 48.436 al 48.440	Del 49.911 al 49.970
Del 48.446 al 48.470	Del 49.976 al 49.985
Del 48.476 al 48.485	Del 49.991 al 50.035
Del 48.491 al 48.495	Del 50.041 al 50.085
Del 48.501 al 48.510	Del 50.091 al 50.120
Del 48.516 al 48.540	Del 50.126 al 50.140
Del 48.546 al 48.600	Del 50.146 al 50.160
Del 48.606 al 48.645	Del 50.166 al 50.185
Del 48.651 al 48.670	Del 50.191 al 50.200
Del 48.676 al 48.880	Del 50.206 al 50.225
Del 48.686 al 48.690	Del 50.231 al 50.290
Del 48.696 al 48.725	Del 50.301 al 50.310
Del 48.736 al 48.765	Del 50.316 al 50.320
Del 48.771 al 48.780	Del 50.326 al 50.345
Del 48.791 al 48.795	Del 50.351 al 50.365
Del 48.801 al 48.805	Del 50.371 al 50.395
Del 48.811 al 48.850	Del 50.401 al 50.405
Del 48.856 al 48.880	Del 50.411 al 50.455
Del 48.886 al 48.890	Del 50.461 al 50.475
Del 48.896 al 48.910	Del 50.496 al 50.540
Del 48.916 al 48.945	Del 50.546 al 50.575

Del 50.581 al 50.635	Del 51.661 al 51.775
Del 50.646 al 50.670	Del 51.781 al 51.790
Del 50.676 al 50.695	Del 51.796 al 51.805
Del 50.701 al 50.715	Del 51.811 al 51.860
Del 50.721 al 50.745	Del 51.866 al 51.875
Del 50.771 al 50.755	Del 51.881 al 51.900
Del 50.781 al 50.780	Del 51.906 al 51.940
Del 50.786 al 50.790	Del 51.946 al 52.020
Del 50.796 al 50.900	Del 52.031 al 52.070
Del 50.906 al 50.935	Del 52.076 al 52.120
Del 50.941 al 50.965	Del 52.126 al 52.135
Del 50.971 al 51.005	Del 52.141 al 52.145
Del 51.016 al 51.020	Del 52.151 al 52.305
Del 51.026 al 51.045	Del 52.311 al 52.335
Del 51.051 al 51.095	Del 52.341 al 52.345
Del 51.101 al 51.175	Del 52.351 al 52.355
Del 51.181 al 51.230	Del 52.361 al 52.365
Del 51.236 al 51.285	Del 52.371 al 52.390
Del 51.291 al 51.310	Del 52.396 al 52.400
Del 51.316 al 51.355	Del 52.406 al 52.425
Del 51.361 al 51.380	Del 52.436 al 52.445
Del 51.386 al 51.420	Del 52.451 al 52.485
Del 51.426 al 51.465	Del 52.491 al 52.520
Del 51.471 al 51.480	Del 52.526 al 52.560
Del 51.486 al 51.540	Del 52.566 al 52.585
Del 51.546 al 51.555	Del 52.591 al 52.625
Del 51.561 al 51.570	Del 52.641 al 52.685
Del 51.581 al 51.605	Del 52.691 al 52.725
Del 51.611 al 51.625	Del 52.731 al 52.970
Del 51.636 al 51.645	Del 52.976 al 53.045
Del 51.651 al 51.655	

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 52 (vencimiento 1 de enero de 1972) y siguientes.

Segunda serie. Sorteo número 23

Han sido amortizados los trescientos veinte títulos siguientes:

Del 180.571 al 180.645	Del 180.811 al 180.825
Del 180.651 al 180.680	Del 180.831 al 180.855
Del 180.686 al 180.730	Del 180.861 al 180.870
Del 180.736 al 180.760	Del 180.881 al 180.905
Del 180.766 al 180.790	Del 180.911 al 180.945
Del 180.796 al 180.805	

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 48 (vencimiento 1 de enero de 1972) y siguientes.

Tercera serie. Sorteo número 21

Han sido amortizados los novecientos noventa títulos siguientes:

Del 200.161 al 200.295	Del 200.846 al 200.880
Del 200.301 al 200.320	Del 200.886 al 200.890
Del 200.326 al 200.360	Del 200.896 al 200.905
Del 200.366 al 200.435	Del 200.911 al 200.915
Del 200.441 al 200.460	Del 200.921 al 200.940
Del 200.466 al 200.630	Del 200.946 al 200.965
Del 200.636 al 200.655	Del 200.971 al 201.095
Del 200.661 al 200.665	Del 201.101 al 201.160
Del 200.671 al 200.710	Del 201.166 al 201.205
Del 200.716 al 200.720	Del 201.211 al 201.220
Del 200.726 al 200.840	Del 201.231 al 201.260

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 43 (vencimiento 1 de enero de 1972) y siguientes.

Cuarta serie. Sorteo número 12

Han sido amortizados los cuatrocientos ochenta y seis títulos siguientes:

Del 235.916 al 236.401

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 34 (vencimiento 1 de enero de 1972) y siguientes.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Habiendo cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Carriñena (Zaragoza), don Galo Jesús Tello Sainz, publíquese el presente anuncio en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, para que en el término de seis meses se puedan formular contra dicho Procurador las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Zaragoza, 11 de junio de 1971.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—3.576-E.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias de Marina

ALGECIRAS

Don Francisco Rey Deira, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 81/1971, instruido por pérdida del título de Patrón de pesca de gran altura, de Juan García Baeza, inscripto de Alicante.

Hago saber: Que por Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 28 de mayo de 1971, se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a primero de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Comandante Juez Instructor, Francisco Rey Deira.—3.327-E.

CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz y del expediente número 236/1970,

Hago saber: Que por Decreto auditado de la S. A. Judicial de la Zona Marítima del Estrecho recaído en el mencionado expediente, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de identidad profesional de Oficial de Máquinas de segunda clase número 9.029, de don José María Murciano Jiménez.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que lo hallaren y no hagan entrega del mismo a las autoridades correspondientes.

Cádiz, 10 de diciembre de 1970.—El Comandante Jefe de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón.—3.626-E.

HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 76/1971, instruido por extravío de la tarjeta profesional del título de Patrón de Pesca de Altura y tarjeta de identidad profesional del título de Radio-telefonista Naval restringido, pertenecientes ambos al inscrito de Marina de Huelva Cayetano Muriel Santiana.

Hago saber: Que por Decreto auditado de la superior autoridad de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 24 del presente mes de mayo han sido declarados nulos y sin ningún valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez Instructor, José Luis Iglesias Miguez.—3.318-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por el presente anuncio se notifica a don D. S. Ven Eriksson, con domicilio actual desconocido, de nacionalidad sueca, que por esta Aduana se han incoado diligencias por falta reglamentaria número 153/1970, como consecuencia de infracción cometida en relación con la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por don Knut Gosta W. Ohlsson, con el vehículo furgón marca Volvo, matrícula sueca B-12.556.

De las actuaciones que esta Oficina ha realizado, se ha llegado al conocimiento de que es usted el propietario del automóvil citado. Según el señor Ohlsson, éste le vendió a usted el automóvil en Estocolmo, y es usted quien actualmente posee la documentación de matrícula.

A los efectos reglamentarios, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste, para que justifique ante esta aduana que dicha venta se efectuó estando comprador, vendedor y vehículo, en el extranjero; también deberá remitir documentación del vehículo o copia debidamente diligenciada por el correspondiente Consulado o Embajada española. En caso de que por usted no se contestara en

el plazo citado, se procederá por esta Aduana, previa la imposición de la penalidad a que hubiere lugar, a decretar el abandono tácito del automóvil para su venta en pública subasta a favor del Estado español. Alicante, 2 de junio de 1971.—El Administrador principal.—3.407-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo del Depósito sin Desplazamiento de Títulos número 585 de entrada y número 310 de registro, constituido el 12 de abril de 1967, de la propiedad de don Antonio Escobar Muñoz, para responder de la tarjeta de transportes serie MDCC del M-93.264, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 11.ª Regional de Transportes, por un importe de tres mil pesetas, se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde su publicación sin haberlo presentado.

Badajoz, 1 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—7.858-C.

Sufrido extravío el resguardo del depósito constituido el día 11 de octubre de 1962, número 1.397 de entrada y 35.788 de registro, de la propiedad de don Antonio Seguro Nacarina, para responder de la Tarjeta de Transportes serie M. D. C. N. del carnión M-238.105, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes Carretera, por un importe de siete mil quinientas pesetas, se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósito, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde su publicación sin haberlo presentado.

Badajoz, 5 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—7.857-C.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito números 331 de entrada y 38.228 de registro, de mil pesetas (1.000), constituido por don Paulino Campos Fernández el día 16 de febrero de 1966, se previene a la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo presente en la Delegación de Hacienda de León —Tesorería—, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 15 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.196-E.

MURCIA

Tesorería

Relación de depósitos provisionales para subastas que, por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución, sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y Circular de 24 de julio de 1970, que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año.

Murcia, 24 de mayo de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—3.197-E.

Relación que se cita

Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe	Fecha de constitución
31	99	Francisco Sánchez Madrid	2.475,—	7- 5-1935
42	192	Antonio Morote	617,—	22- 7-1935
53	217	Juan Mayordomo	12.105,—	21- 8-1935
106	112	José Fuentes Pedreño	1.410,—	9- 4-1940
804	69	Tesorero de Hacienda	980,—	31-12-1942
74	42	Luis Garay Martínez	616,—	19- 2-1944
73	41	El mismo	1.892,—	19- 2-1944
114	198	Juan Carpena Vicente	800,—	22- 9-1945
7	14	Enrique Ruiz de Oñate	684,26	12- 4-1947
3	16	Luis Garay Martínez	4.770,—	3- 5-1947
4	17	El mismo	9.100,—	5- 4-1947
34	38	El mismo	18.600,—	19- 6-1947
35	39	El mismo	10.900,—	19- 6-1947
26	93	Nuevos Riegos «El Progreso»	717,80	17-11-1947
53	38	Manuel Álvarez López	3.824,—	16- 4-1948
58	43	Antonio Guillermo Larios	2.185,—	16- 4-1948
60	61	Luis Garay Martínez	3.140,—	22- 5-1948
72	63	Enrique Ruiz de Oñate	1.285,30	28- 5-1948
31	33	Luis Garay Martínez	16.000,—	17- 5-1949
50	51	Francisco Peña Tenedor	36.000,—	23- 6-1949
64	55	Antonio Guillermo Larios	4.877,—	28- 6-1949
66	57	El mismo	1.953,—	28- 6-1949
67	58	El mismo	2.798,—	28- 6-1949
108	97	José Padilla Salmorón	1.500,—	30- 6-1949
14	140	Pedro José Laencina Gil	1.600,—	11- 8-1949
19	141	Antonio Olivares Cascales	1.600,—	13- 8-1949
29	142	Alejandro Veramendi Bueno	5.529,35	19- 8-1949
49	145	Ginés Estrada Escámez	8.323,89	30- 8-1949
7	146	Segundo Clemente Fernández	5.530,—	5- 9-1949
8	147	Juan Pintado Solano	5.530,—	5- 9-1949
9	148	Alfonso Martínez García	5.529,35	5- 9-1949
12	149	Luis Martínez Gasa	5.530,—	5- 9-1949
23	150	Juan López García	2.800,—	8- 9-1949
8	151	Juan Belchi Alarcón	10.383,—	8-10-1949
61	152	Antonio García Saura	1.260,—	29-10-1949
62	153	Anselmo Cascales Bautista	1.260,—	29-10-1949
64	155	Antonio García Rubio	1.260,—	31-10-1949
65	156	Juan Hernández Romera	1.260,—	31-10-1949
66	157	Francisco Pérez Beltrán	1.260,—	31-10-1949
50	158	Alejandro Veramendi Bueno	48.665,38	24-11-1949
51	159	El mismo	53.562,15	24-11-1949
52	160	El mismo	67.026,09	24-11-1949
56	162	Francisco Pérez Ródenas	45.670,—	25-11-1949
58	163	Segundo Clemente Fernández	48.666,—	26-11-1949
59	164	El mismo	21.156,—	26-11-1949
60	165	El mismo	53.563,—	26-11-1949
61	166	El mismo	67.027,—	27-11-1949
63	168	Manuel García García	21.156,—	27-11-1949
64	169	El mismo	53.563,—	27-11-1949
71	174	Felipe Aparicio García	36.935,—	28-11-1949
73	176	El mismo	48.666,—	28-11-1949
74	177	El mismo	21.156,—	28-11-1949
76	179	Rogelio Manresa Siboni	67.100,—	28-11-1949
77	180	El mismo	53.600,—	28-11-1949
79	181	Mariano Albaldejo Duro	21.200,—	28-11-1949
80	182	El mismo	45.700,—	28-11-1949
81	183	Raimundo Ayuso Osete	45.666,—	28-11-1949
82	184	Julio Lorca Monje	21.156,—	28-11-1949
19	187	Martín Torrecilla Perea	197.941,64	2-12-1949
2	1	José Torres Piñera	26.120,95	5- 1-1950
3	3	Raimundo Ayuso Osete	26.121,—	5- 1-1950
1	41	Luis Garay Martínez	13.610,—	1- 5-1950
Total			1.302.912,16	

contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles, siguientes al de publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por medio de escrito que deberá presentar en este Juzgado, previa su comparecencia personal ante el mismo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Isabel Fernández André, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital sede del Juzgado, a 29 de mayo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.998.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Pociano o Ponciano Móveira Lamas que, según consta en las actuaciones, era ayudante de cocina de la motonave «Ciudad de Cádiz», y cuyo domicilio se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 102/62 instruido por aprehensión y descubrimiento de combustibles minerales, mercancía que fué valorada en 185.794,92 pesetas, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 5 de julio de 1971, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.564-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don Albino Alonso González, cuyo último domicilio conocido era en B. Spa, Sch. 64, Aktiengesellschaft, en Alemania R. F., se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Manuel Castor García Bermello contra el fallo dictado por este Tribunal en los expedientes 10 y 120/1970, acumulados, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 31 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—3.306-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Triumph», belga, sin placas de matrícula, motor CT

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 109/1971 de los de este Juzgado, seguido contra Isabel Fernández André, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 10.511.—En Madrid, a 25 de mayo de 1971.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número 109/1971, seguido por presunto delito monetario contra Isabel Fernández André, súbdita portuguesa, de cincuenta y ocho años, hija de Manuel y de María, casada, sus labores, natural y vecina de los Fosos, Distrito de Sabugal (Por-

tugal), en situación de rebeldía, por lo que a este procedimiento se refiere, fallo: Que debo condenar y condeno a la inculpada en situación de rebeldía, Isabel Fernández André, como autora penalmente responsable de un delito monetario ejecutado en grado de tentativa, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de nueve mil ochocientas pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta, si fuera procedente, lo establecido sobre la pena de prisión subsidiaria en el artículo octavo de la Ley de 24 de noviembre de 1938.—Notifíquese la presente resolución a la interesada, declarada rebelde, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia del derecho que le asiste para recurrir

35893, abandonado sin documentación en Salou, se le hace saber por la presente que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1971 falló el expediente 2/1971, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días.

Tarragona, 29 de mayo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.342-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al Cartero urbano don Elías Guijarro Melero, de Barcelona, por supuesto abandono de servicio

Don Rafael Santandreu Riera, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor de expedientes de la Administración Principal de Barcelona, y del que se sigue al Cartero urbano don Elías Guijarro Melero, de la plantilla de la Administración Principal de Barcelona, por supuesto abandono de servicio,

Hago saber: Que por este primero y único edicto, se cita, llama y emplaza a don Elías Guijarro Melero, Cartero urbano afecto a la Administración Principal de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Toledo, número 21, 3.º, para que dentro del término de diez días comparezca en la Instrucción de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Barcelona, de nueve a trece horas, para ser oído y recibir la notificación del nombramiento de Instructor y Secretario, de acuerdo por el que se le declara suspenso provisional de su empleo sin percibo de haber alguno, y pliego de cargos que se le ha formulado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 28 de mayo de 1971.—El Instructor, Rafael Santandreu Riera.

Juntas Provinciales de Asistencia Social

VALLADOLID

Relación dieciséis (cincuenta y ocho total) de solicitantes por ancianidad desvalida de los que se ha concedido por esta Junta ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social (Decreto de 14 de junio de 1962):

Capital:

- Angela Fernández Inaraja.
- Clementina Muñoz Fernández.
- Eufemia Pérez Díez.
- Hipólita Blanca Ordaz.
- Juana Millán San José.
- Ramona Sánchez Delgado.
- Vicenta Herrero Yustel.

Provincia:

- Medina del Campo: Cesárea Bayon Aranda.
- Medina del Campo: Francisca López Sánchez.
- Medina del Campo: Macaria Hernández Reguero.
- Medina del Campo: Paula Hernández Reguero.
- Medina del Campo: Veneranda Martín Pestaña.
- Palazuelo de Vedija: Magdalena Concepción López.
- Rueda: Juana Hidalgo Pérez.
- Tamariz de Campos: Petra Blanco Santamaría.
- Villaviciencio de Campos: María Angela López Villagrà.

Valladolid, 24 de mayo de 1971.—El Secretario de la Junta.—3.308-E.

*

Relación 17 (59 total) de solicitantes por ancianidad desvalida a los que se ha concedido por esta Junta ayuda del F. N. A. S. (Decreto de 14 de junio de 1962):

Capital

- Eusebia Barroso del Cura.
- Fermina Díaz Fernández.
- Julián Alonso Arranz.
- Lucía Cortés Ruiz.
- Lucía Crespo Paredes.
- Manuel Morales García.

Provincia

- Alaejos.—Martina Rodríguez Zapatero.
- Barruelo del Valle.—Gumerindia Robledo Reglero.

- Berceo.—Simona Sobradillo Gómez.
- Castroverde de Cerrato.—Escolástica Martínez Asensio.
- Cogeces del Monte.—Victoriana Maroto Muñoz.
- Medina del Campo.—Felisa Rodríguez Hernández.
- Medina del Campo.—Marcela Serrano Hernández.
- Medina del Campo.—María Hernández del Río.
- San Miguel del Arroyo.—Timotea Aivaréz Martín.
- San Pedro de Latarce.—Emilia Abril Gómez.
- Pozuelo de la Orden.—Atilana Vallecillo Cartón.
- Villafrechos.—Benita Álvarez Manso.
- Villardefrades.—Encarnación Gutiérrez Gutiérrez.
- Villardefrades.—Melánea Teodosia Blanco Suárez.

Valladolid, 28 de mayo de 1971.—El Secretario de la Junta.—3.309-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4. Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACIONES

Término municipal de Laspaules (Poblado de Alins) (Huesca)

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 8 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, por delegación, José López Babilier.—2.933-E.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del «Proyecto 6-HU 250. Construcción del trozo sexto de la carretera HU-940, camino de Lascurre a Castarnes»

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar m ²	Partida donde está situada la finca
1	D. Ramón Lloret Parrache	P.3 25	Rústica	Pastizal 2. ^a	194	La Ribera
2 a)	D. Ramón Moré Español	P.2 134 a)	Rústica	Pastizal 1. ^a	445	La Ribera
2 b)	D. Ramón Moré Español	P.2 334 b)	Rústica	Monte bajo única	222	La Ribera
3	D. Antonio Girón Huet	P.3 24	Rústica	Pastizal 2. ^a	1.411	La Ribera
4 a)	D. Joaquín Cereza Girón	P.3 23 a)	Rústica	Pastizal 2. ^a	3.600	La Ribera
4 b)	D. Joaquín Cereza Girón	P.3 23 b)	Rústica	Matorral única	1.788	La Ribera
5	D. Antonio Turmo Fort	P.3 21	Rústica	Matorral única	3.960	La Ribera
6	D. Antonio Castell Sahún	P.3 20	Rústica	Pastizal 2. ^a	1.640	La Ribera
7	D. Joaquín Turmo Fort	P.3 19	Rústica	Pastizal 2. ^a	1.123	La Ribera
8	D. Joaquín Cereza Girón	P.3 18	Rústica	Pastizal 2. ^a	1.640	La Ribera
9	D. Ramón Ariño Girón	P.3 17	Rústica	Pastizal 2. ^a	2.195	La Ribera
10	Comunidad de Vecinos de Alins	P.3 16	Rústica	Pastizal 2. ^a	1.504	La Ribera
11	D. Ramón Ariño Girón	P.3 15	Rústica	Pastizal 2. ^a	1.300	La Ribera
12	D. Joaquín Cereza Girón	P.3 14	Rústica	Pastizal 2. ^a	1.679	La Ribera
13	D. Ramón Español Rami	P.3 13	Rústica	Pastizal 2. ^a	3.933	La Ribera
14	Comunidad de Vecinos de Alins	P.3 11	Rústica	Pastizal 2. ^a	3.265	La Ribera
15	Comunidad de Vecinos de Alins	P.3 —	Rústica	Matorral única	272	La Ribera

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACIONES

Procedimiento de urgencia

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «7-MA-301. Variante. Carretera de circunvalación a Torremolinos. C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Puntos kilométricos 229.500 al 234.400. Trozo tercero. Complementario», correspondiente al término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a partir de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: «Spanish Properties, Limited». Linderos: Norte, Urbanización Benyamina; Sur, ferrocarriles suburbanos, y Este y Oeste, Urbanización Benyamina. Cultivo: Solar y oficina de información. Superficie de la finca: 525 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, tres farolas de alumbrado, conducción eléctrica, escalera acceso a oficina, césped, jardín tropical y tres pinos. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2. Propietario: Urbanización Benyamina. Linderos: Norte, Carretera nacional 340; Sur, «Spanish Properties, Limited»; Este, Juan Jiménez López, y Oeste, José Eduardo Cabeza. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 4.130 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 658 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3. Propietario: Don José Eduardo Cabeza Palanca. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad, y Este y Oeste, Urbanización Benyamina. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 7.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 972 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4. Propietario: Urbanización Benyamina. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, la misma propiedad; Este, José Eduardo Cabeza, y Oeste, camino Pan Triste. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 3.196 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 596 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Minado de agua y conducción subterránea de dicho minado. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 5. Propietarios: Herederos de don Ignacio Lazárraga. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, la misma propiedad; Este, Urbanización Benyamina; Oeste, Manuel Gorría. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 4.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar 435 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Muro de contención, cerca metálica con postes de hierro, dos puertas artísticas de entrada con pilares de 3 metros de ancho, camino de acceso, puerta metálica de 2 metros de ancho, tubería subterránea de agua pota-

ble, caseta de contadores, lavadero, alberca con tubería de captación y desagües subterráneos, cerca de pinos y jardín tropical. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Don Manuel Gorría Guerbós. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, la misma propiedad; Este, herederos de don Ignacio Lazárraga, y Oeste, calle Manuel de Falla. Cultivo: Urbana. Superficie de la finca: 1.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 249 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Valla de cerramiento de fábrica de ladrillo, red de desagüe, tres arquetas registro, camino de acceso y traslado de estación transformadora. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 7. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. No le afecta.

Finca número 8. Propietario: Don Javier Loring Guilhou, Conde de Mieres. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, calle Manuel de Falla, y Oeste, Manuel Mallo. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 7.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 151 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Dos carteles publicitarios. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 9. Propietario: Don Manuel Mallo Beltrán. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, la misma propiedad; Este, Javier Loring, y Oeste, calle Murillo Bracho. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 2.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 162 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Valla metálica con postes de hormigón. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 10. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. No le afecta.

Finca número 11. Propietaria: Doña Alicia Pettersen Garret, viuda de Gálvez. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; E., señor Castaños, y Oeste, camino. Cultivo: Solar baldío. Superficie a expropiar: 87 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Cartel publicitario metálico. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 2 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—3.373-E.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Prefabricados Galicia, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Chanca.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lugo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de mayo de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.098-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 26.569.

Nombre de la peticionaria: Doña Mercedes Beringues Vilaseca.

Objeto del aprovechamiento: Riego

Cantidad de agua que se solicita: 0,28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: Sallent (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo 2.ª, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—889-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA-MURCIA

EXPROPIACIONES

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras de acondicionamiento del río Segura, aguas abajo de la capital de Murcia. Trozo primero, segunda fase. Término municipal de Murcia. Expediente de expropiación número 2.

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 8 de junio de 1971.—El Ingeniero Director, Enrique Aibacete.—3.595-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario y su domicilio	Superficie que se ha de ocupar Ha.	Linderos	Cultivo y clase
1	Don Epifanio Mora Sánchez.—Carril de la Torre, 207. Puente Tocinos (Murcia)	0.0504	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., herederos de don Antonio Ruiz Meseguer; O., don Salvador Villaescusa Trave!	Labor riego con arbolado.
2	Herederos de don Antonio Ruiz Meseguer. — Carretera de Alcantarilla, km. 1. Murcia	0.1169	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., viuda de don Emilio López Sánchez-Solis; O., don Epifanio Mora Sánchez	Labor riego con arbolado.
3	Viuda de don Emilio López Sánchez-Solis. — Plaza de Santa Eulalia, 8. Murcia	0.0760	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., don José Martínez López; O., herederos de don Antonio Ruiz Meseguer	Labor riego con arbolado.
4	Don José Martínez López.—Grupo San Buenaventura, escalera G, piso 7.º dcha. Murcia ...	0.0114	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., don Julián García Soto; O., viuda de don Emilio López Sánchez-Solis	Labor riego con arbolado.
5	Don Julián García Soto.—Vara de Rey, 17. Murcia	0.0060	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., don José García Meseguer; O., don José Martínez López ...	Labor riego con arbolado.
6	Don José García Meseguer.—San Antonio, 28. Murcia	0.0028	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., don Pedro, don Francisco y don Antonio Navarro Ballester; O., don Julián García Soto	Labor riego con arbolado.
7	Don Pedro, don Francisco y don Antonio Navarro Ballester.—Carril de Los Navarros. Puente Tocinos (Murcia)	0.0236	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., don Jesús Martínez Martínez; O., don José García Meseguer	Labor riego con arbolado.
8	Don Jesús Martínez Martínez.—Rincón de San Antón. Llano de Brujas (Murcia)	0.0385	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., doña María Turpin Leal; O., don Pedro, don Francisco y don Antonio Navarro Ballester	Labor riego con arbolado.
9	Doña María Turpin Leal.—Carril de la Torre. Puente Tocinos (Murcia)	0.0044	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., don Antonio Tomás Alcázar; O., don Jesús Martínez Martínez	Labor riego con arbolado.
10	Don Antonio Tomás Alcázar.—Plaza del Pozo, 20. Torreagüera (Murcia)	0.0200	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., doña Soledad Nicolás Escudero; O., doña María Turpin Leal	Labor riego con arbolado.
11	Doña Soledad Nicolás Escudero. Vereda de los Zapatas. Llano de Brujas (Murcia)	0.0090	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., don Antonio Nicolás Escudero; O., don Antonio Tomás Alcázar	Labor riego.
12	Don Antonio Nicolás Escudero.—Vereda de la Venta. Llano de Brujas (Murcia)	0.0126	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., don José Nicolás Escudero; O., doña Soledad Nicolás Escudero	Labor riego.
13	Don José Nicolás Escudero.—Vereda Solís. Puente Tocinos (Murcia)	0.0099	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E. y O., don Antonio Nicolás Escudero	Labor riego.
14	Don Antonio Nicolás Escudero.—Vereda de la Venta. Llano de Brujas (Murcia)	0.0042	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E. y O., don José Nicolás Escudero	Labor riego.
15	Don José Nicolás Escudero.—Vereda Solís. Puente Tocinos (Murcia)	0.0093	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., muro de acondicionamiento del río; O., don Antonio Nicolás Escudero	Labor riego con arbolado.

Número de finca	Propietario y su domicilio	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Linderos	Cultivo y clase
16	Don Eugenio Gómez Gómez.— Queipo de Llano, 5. Abarán (Murcia)	0,0510	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor riego.
17	Don Emilio Hidalgo Gambín.— Carril de la Barca, Llano de Brujas (Murcia)	0,0200	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E., Mota del río Segura; O., don Eugenio Gómez Gómez	Labor riego con arbolado.
18	Don Francisco Cánovas Leal.— Carretera Beniaján, 52. La Azacaya (Murcia)	0,0023	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don José Cánovas Belmonte; O., don José Antonio Cánova s Serrano	Labor riego con arbolado.
19	Don José Cánovas Belmonte.— Santo Cristo, 3, 2.º Murcia ...	0,0150	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega. E., doña Josefa Sán chez García; O., don Francisco Cánova s Leal	Labor riego.
20	Doña Josefa Sánchez García.— Carril de la Azacaya, Rincón de Villanueva, Beniaján (Mur cia)	0,0100	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don José Ruiz Ruiz; O., don José Cánovas Belmonte	Labor riego.
21	Don José Ruiz Ruiz.—Junto a la Escuela de Villanueva, Be niaján (Murcia)	0,0068	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don Fulgencio Ruiz Ruiz; O., doña Josefa Sánchez García.	Labor riego con arbolado.
22	Don Fulgencio Ruiz Ruiz.—Huer to Picó, Beniaján (Murcia) ...	0,0076	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., doña Rosa Cánovas Ruiz; O., don José Ruiz Ruiz	Labor riego con arbolado.
23	Doña Rosa Cánovas Ruiz.—Pla za de San Antón, Beniaján (Murcia)	0,0666	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de don Antonio Cánovas González; O., don Ful gencio Ruiz Ruiz	Labor riego con arbolado.
24	Herederos de don Antonio Cánova s González. — La Azacaya, Beniaján (Murcia)	0,0058	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de don Antonio Bermejo Serrano; O., doña Ro sa Cánovas Ruiz	Labor riego.
25	Don Francisco Bermejo Serrano.— Estanco de Canuto, Be niaján (Murcia)	0,0026	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de doña Encarnación Sánchez Leal; O., herede ros de don Antonio Cánovas González.	Labor riego.
26	Herederos de doña Encarnación Sánchez Leal.—Villanueva, Be niaján (Murcia)	0,0034	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de don Angel Cánovas Pardo; O., herederos de don Antonio Bermejo Serrano	Labor riego con arbolado
27	Herederos de don Angel Cánova s Pardo.—Villanueva, Benia ján (Murcia)	0,0081	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don Julio Ruiz Se rrano; O., herederos de doña Encarna ción Sánchez Leal	Labor riego.
28	Don Julio Ruiz Serrano.—Cami no Beniaján (entre estanco y puente Reguerón), Beniaján (Murcia)	0,0093	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don Francisco Cánova s Leal; O., herederos de don Angel Cánovas Pardo	Labor riego con arbolado.
29	Don Francisco Cánovas Leal.— La Azacaya, 52. Beniaján (Murcia)	0,0037	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don José Cánovas Serrano; O., don Julio Ruiz Serrano ...	Labor riego con arbolado.
30	Don José Cánovas Serrano.—Ca rretera de Beniaján (frente al camino de los Pinos), Benia ján (Murcia)	0,0072	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., don Eduardo Sán chez López; O., don Francisco Cánovas Leal	Labor riego con arbolado.
31	Herederos de doña Antonia Se rrano Moreno.—Calle del Bra zal, Beniaján (Murcia)	0,0273	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., doña Mercedes Me dina Riquelme; O., herederos de doña María Serrano Moreno	Labor riego con arbolado.

Número de finca	Propietario y su domicilio	Superficie que se ha de ocupar — Ha.	Linderos	Cultivo y clase
32	Doña Purificación Martínez Sánchez. — Mayor, 177. Llano de Brujas (Murcia)	0,0276	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., doña Antonia Cánovas González; O., don Francisco Sánchez García	Labor riego.
33	Don Juan, don José, doña Carmen, don Antonio, don Salvador, don Francisco y doña Ascensión Jiménez Bueno.—Camino de los Márquez. Bojal. Benlaján (Murcia)	0,0640	N., resto de la finca de que se segrega; S., río Segura; E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor riego con arbolado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de los expedientes para las expediciones de los nuevos títulos de licenciado en Medicina y Cirugía, Médico Estomatólogo y Médico Especialista en Cirugía General, de don Enrique Moreno González, por extravío de los que le fueron expedidos en 4 de febrero de 1963, 15 de marzo de 1967 y 21 de septiembre de 1968, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 16 de junio de 1971.—C. Cuarella.—7.854-C.

SANTIAGO

Secretaría General

Doña María del Carmen Vázquez de Benito, natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Ciencias (Sección de Químicas), por haberse extraviado el que le fué expedido el 7 de agosto de 1965.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 17 de abril de 1971.—El Secretario general.—1.270-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Aguas minero-medicinales

Por don Patrocinio Colilla Gómez ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Fuente de los Guindillos», del término municipal de Villarejo del Valle, de la provincia de Avila.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Ca-

tastro Minero, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.

•

Por don Patrocinio Colilla Gómez ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Fuente del Pico», sito en los términos municipales de Villarejo del Valle y Cuevas del Valle, de la provincia de Avila.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Catastro Minero, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.

•

Por don Jesús María Alcain, en representación de «Bareño, S. A.», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Iturritza», del término municipal de Anzuola, de la provincia de Guipúzcoa.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Catastro Minero, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.822; nombre, «Reixach»; mineral, barita; hectáreas, 300; término municipal, Moncada y Reixach y San Fausto de Capcentellas; «Boletín Oficial» de la provincia, 12.4.71-87.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Dirección General.

Barcelona, 27 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/12049-71 (E. 5168).

Finalidad: Alimenta E. T. «Seat» (160 KVA.), derivada del apoyo s/n. de la línea existente en calle número 4, en la calle Z de la zona franca, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,290 kilómetros.

Presupuesto: 456.000 pesetas.

Referencia: CY/12047-71 (E. 5339).

Finalidad: Alimenta E. T. El Paso (200 KVA.), derivada de la E. T. 424 C. de la Paz, en término municipal de San Vicente de Montalt.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,450 kilómetros.

Presupuesto: 535.000 pesetas.

Referencia: CY/12048-71 (E. 5248).

Finalidad: E. T. calle de San José (160 KVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea a E. T. 88 metros, en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión, 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,175 kilómetros.

Presupuesto: 325.000 pesetas.

Referencia: CY/11979-71 (E. 5262).

Finalidad: Alimenta E. T. polígono Torelló (160 KVA.), derivada de la línea a E. T. 416 «Elias», en término municipal de Torelló.

Características: Tensión, 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,164 kilómetros.

Presupuesto: 326.000 pesetas.

Referencia: CY/11980-71 (E. 5251).

Finalidad: Alimenta E. T. Junquera 10 (160 KVA.), derivada del apoyo número 36 de la línea a E. T. Villalba-Saserra, en término municipal de Villalba-Saserra.

Características: Tensión, tres kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,57 milíme-

tros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,055 kilómetros.
Presupuesto: 151.000 pesetas.

Referencia: CY/11981-71 (E. 5259).

Finalidad: Alimenta E. T. fundición derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. Orient, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio subterráneo de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,095 kilómetros (aérea) y 0,175 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 393.000 pesetas.

Referencia: CY/11982-71 (E. 5490).

Finalidad: Alimenta E. T. Sograma (160 KVA.), derivada del cable a E. T. 1459, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, seis kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,006 kilómetros.
Presupuesto: 143.000 pesetas.

Referencia: CY/12018-71 (E. 5332).

Finalidad: Alimenta E. M. Buenaventura, derivada del apoyo número 1 de la línea a E. T. Sibila, en término municipal de Suria.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,170 kilómetros.
Presupuesto: 220.000 pesetas.

Referencia: CY/11977-71 (E. 5331).

Finalidad: Alimenta E. T. Español (400 KVA.), derivada del apoyo número 371 bis de la línea Granollers-Mollet, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,190 kilómetros.
Presupuesto: 325.000 pesetas.

Referencia: CY/11968-71 (E. 5260).

Finalidad: Alimenta E. T. Oriente (100 KVA.), derivada del apoyo número 28 de la línea a E. T. 65, en término municipal de San Cugat del Valles.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente; apoyos de hormigón. Longitud: 0,014 kilómetros (aéreo) y 0,046 kilómetros (subterráneo).
Presupuesto: 212.000 pesetas.

Referencia: CY/12044-71 (E. 5503).

Finalidad: Alimenta E. T. Pentagón (25 KVA.), derivada del apoyo número 254 de la línea Granollers-Mollet, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,110 kilómetros.
Presupuesto: 140.000 pesetas.

Referencia: CY/12045-71 (E. 5515).

Finalidad: Alimenta E. T. hospital de San Pablo (250 KVA.), derivada de la E. T. 1022, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, seis kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,105 kilómetros.
Presupuesto: 254.000 pesetas.

Referencia: CY/12046-71 (E. 5278).

Finalidad: Alimenta E. T. Caja Pensiones (2 x 630 + 250) KVA., afectando a la calle San Bruno, derivada del cable

entre E. T. 92 y E. T. 4656, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados. Longitud: 0,050 kilómetros.
Presupuesto: 570.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 497, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 7.891-C.

BURGOS

A los efectos oportunos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública de petición de instalación de líneas de alta tensión a 13,2 KV. y centros de transformación aéreos en el término municipal de Aranda de Duero y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. -2.718. Exp. 22 562. F-312.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Aranda de Duero y su término municipal.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 4.703 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, continuación de la línea urbana centro II, ya en servicio, a partir de su apoyo 23, con final en apoyo de paso a subterráneo desde el centro de transformación Santa María.

Derivación de la anterior en su grupo número 53 al centro de transformación Estación de RENFE, ya en servicio, de 16 metros de longitud, con los mismos materiales constructivos.

Derivación de la primera en su apoyo números 60, de 56 metros de longitud, hacia el nuevo centro de transformación Tenerías, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la primera, de 280 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al centro de transformación Virgen de las Viñas, actualmente en servicio.

Línea a doble circuito Este-Oeste, sobre torres metálicas, con origen en la subestación Eras de San Gil y final en el punto en que se bifurcan las líneas Este y Oeste, longitud aproximada de 180 metros.

Cambio de conductor en la línea Oeste, en una longitud aproximada de 1.700 metros.

Línea a 13,2 KV., de 934 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la actual Este y final en el apoyo de paso a subterráneo de la alimentación al centro de transformación Camino de Moratín, actualmente en servicio.

Línea a 13,2 KV., de 127 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la actual línea Centro I y final en el apoyo de paso a subterráneo de la alimentación al centro de transformación Glorieta Rosales, actualmente en servicio.

Línea a 13,2 KV., de 271 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 33 de la línea Este, y final en un apoyo en el que enla-

zará con la línea actual a San Pedro y Cantaburras.

Línea a 13,2 KV., de 440 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en las líneas que enlazan los centros de transformación Inavico y Cheiva y final en el centro de transformación Hologuerras, actualmente en servicio.

Línea a 13,2 KV., calle número 1 del polígono industrial, de 260 metros de longitud, sobre postes metálicos, con origen en la línea Oeste y final en apoyo fin de línea.

Derivación de la anterior, de 99 metros de longitud, al centro de transformación calle número 8, de tipo intemperie, sobre dos postes metálicos, con transformador de 250 KVA.

Calle número 8, de tipo intemperie, sobre dos postes metálicos, con transformador de 250 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 594 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea que suministra al centro de transformación Canevilla-Inavico, al nuevo centro de transformación Monte de la Calabaza, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

Línea general a los centros de transformación Rastrillas, a 13,2 KV., de 1.090 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la actual línea Aranda-Gumiel, y final en el centro de transformación Rastrilla número 5, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la general en su apoyo número 5, con los mismos elementos constructivos, de 350 metros de longitud, al centro de transformación Rastrilla número 1, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la general, en su apoyo número 5, con los mismos elementos constructivos, de 240 metros de longitud, al centro de transformación Rastrilla número 2, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la general en su apoyo número 9, con los mismos elementos constructivos, de 230 metros de longitud, al centro de transformación Rastrilla número 3, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

Derivación de la general a su apoyo número 9, con los mismos elementos constructivos, de 249 metros de longitud, al centro de transformación Rastrilla número 4, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 533 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que va a Villanueva de Gumiel y final en el centro de transformación Granja Sinovas, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Línea a 13,2 KV., de 326 metros de longitud, sobre postes de madera, derivación de la línea Sinovas, por la construcción de un edificio.

Derivación de la anterior, de 70 metros de longitud, al centro de transformación a instalar en Sinovas, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.688.218 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos (calle de Santander, número 11), y formular reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2 438-B.

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 9.600. «Sole Aurita». Estaño. 100. Montánchez. 9.3.71-56.
 9.602. «Mina las Mesas». Zinc y plomo. 295. Pedroso de Acim, Torrejuncillo y Portezuelo. 2.3.71-50.
 9.604. «Canchitas». Antimonio y otros. 866. Valencia de Alcántara. 8.4.71-81.
 9.695. «Ampliación a Perales». Estaño y wolfram. 131. Perales del Puerto. 12.3.71-50.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cáceres, 29 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 133 de la línea Figueras I y final en la Estación de Medición «Safa», afectando a los T. m. de Cebá y S. Julián de Ramis.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio: 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 1,355 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación de medición. Estación con transformadores de tensión e intensidad de A. T.

Presupuesto: 1.188.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 368-71/284.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 15 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—7.779-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 146 de la línea Tordera-Breda y final en la E. T. «Tintes Valls», afectando al T. m. de Fogas de Tordera y Hostalrich.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio: 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,534 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 51,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Edificio con dos transformadores de 350 KVA. a 25.0.330-0.220 KV.

Presupuesto: 745.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—7.780-C

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 18 de la línea a E. T. Estación y final en la E. T. «Cucurellas», afectando al T. m. de Alp.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio: 11 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,246 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Inconspite sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA. a 11.0.330-0.220 KV.

Presupuesto: 233.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Exp. 484-71/299.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—7.781-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 11 de la línea a E. T. Massanet y final en la E. T. «Can Tomasa», afectando al T. m. de Massanet de la Selva.

Características: Línea de A. T. Tensión

de servicio: 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,502 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio, conductores de vidrio y conductores de cobre de 16 y 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Edificio con transformador de 100 KVA. a 25.0.330-0.220 KV.

Presupuesto: 361.125 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—7.782-C.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.775. «Padilla». Plomo. 713. Monachil. 4.5.71-99.
 29.779. «Esmeralda». Serpentina. 111. Monachil. 22.4.71-90.
 29.782. «Carmen II». Plomo y espato fluor. 25. Baza. 7.5.71-102.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, José Caballero de Rodas.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.776. «Milagros 2.ª». Espato fluor. 7.500. Beas. Quentar. Güéjar-Sierra y Huéscar-Santillán. 30.3.71-71.
 29.777. «Ampliación a San Manuel». Oxido rojo. 12. Loja. 14.3.71-62.
 29.778. «Las Quinielas». Hierro. 20. Colomera. 13.4.71-82.
 29.780. «San Miguel». Hierro, fluorina y plomo. 253. Gor. 27.3.71-69.
 29.783. «Milagros 3.ª». Espato fluor. 2.200. Diezma. Huéscar-Santillán, Lanelloz y Los Villares. 6.4.71-77.
 29.784. «El Cala». Plomo y fluorita. 293. Gor. 3.4.71-75.
 29.785. «San Sebastián». Plomo y fluorita. 10. Orgiva. 1.4.71-73.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 10 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Caballero de Rodas.

LA CORUNA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos números 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.574.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los Ayuntamientos de Aranga y Coiros.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 2.207 metros de longitud, con origen en el poste número 52 de la línea Ferrenzas-Couceiros, a 5 kV., solicitándose el cambio a 15 kV. y con término en la E. T. «Posta», solicitándose también el cambio a 15.000 voltios de la tensión primaria de esta E. T. y de la del «Monte Salgueiro», ya preparada para este cambio.

Presupuesto: 451.580,45 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.577.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio de suministro de energía eléctrica al polígono de Caranza de El Ferrol del Caudillo.

Características: Tres cables subterráneos aéreos a 15 kV., de 5.558 metros de longitud total, dos de ellos parten de la subestación de Santa Marina y en el tramo aéreo van suspendidos de torres metálicas de 18,6 metros de altura, siguiendo hasta la calle del Monasterio de Monfero, en donde se unirán al cable subterráneo que procede de la plaza de Ultramar, siguiendo ya unidos hasta las tres E. T. situadas en el polígono de Caranza, desde las cuales se alimentará el resto de las E. T. a instalar en el polígono.

Presupuesto: 3.378.969 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.578.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Sada de Arriba, del Ayuntamiento de Sada.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 380 metros de longitud, con cable circuito en el primer tramo de 118 metros, con origen en otra línea de igual tensión, de la Sociedad peticionaria y con término en la E. T. a instalar en la margen derecha del camino provincial de Sada al lugar de Pazos, de 160 kVA., relación de transformación, 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230 voltios y red de distribución en B. T.

Presupuesto: 867.493,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35-1.º

La Coruña, 24 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.889-D.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.535. «Mari-Sol». Baritina y espato fluor. 120. Cenicientos. 23.4.71-96.
2.537. «La Poderosa». Wolframio y estaño. 74. El Boalo. 23.4.71-96.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

SANTANDER

Sección de Minas

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, concordante del 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público para conocimiento de los interesados, que por don Antonio Lavín Cobo, vecino de Sarón, como titular y concesionario de la explotación minera denominada «La Nucva», número 15.222, se ha solicitado el procedimiento urgente para la expropiación de la finca que a continuación se expresa, necesaria para la extracción de las tierras que constituyen la materia prima de la cerámica sita en el paraje llamado «Cajorco», del pueblo de Sarón, perteneciente al término municipal de Santa María de Cayón, de esta provincia de Santander.

La parcela de terreno a expropiar se halla sita en el paraje llamado «La Sotilla», del Monte Cajorco, dedicada a praderío, con una cabida de una hectárea ocho áreas y veinte centiáreas, propiedad de los herederos de doña Fernanda Mantecón Saro, y que linda: Al Norte, con don Antonio Lavín Cobo; Sur, con el mismo; Este, con don Antonio Lavín Cobo y don Ricardo Samano Zabala, y Oeste, con doña Rosaura Barquín Pardo y don Rafael Barquín Díaz. Su arrendatario es don José Barquín Pardo, vecino de Sarón.

Para cumplimiento de lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días para que los afectados puedan ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el apartado 2.º de dicho artículo, en estos casos no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Sección de Minas alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santander, 22 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María de Urrutia y Llano.—1.659-D.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de las provincias:

864. «Segoviana». Uranio. 125.200. Villacastín, Ituero y Lama, Zarzuela del Monte, Monterrubio, Merugán, Lastras del Pozo, Vega de Matute, Otero Herreros, Fuente Milanos, Abados, Juaros de Riomoros, Martín Miguel, Garcillán, Valverde del Mojano, Madrona, Torredondo, Montoria, Perogordo, Segovia, Zamarramela, Montañares de Eresma, Valseca, Bernuy de

Porreros, Encinillas, Roda de Eresma, Carbonera de Ahusin, Espirado, Tizneros, La Higuera, Mata de Quintanar, Cantimpalos, Brieva, Cabañas de Polendos, Escobar, Píñillos de Polendos, Peñarubia de Pirón, Lozana de Pirón, Santo Domingo de Pirón, Sotosalbos, La Cuesta, Carrascal del Río, Torreiglesias, Caballar, Turégano, La Mata, Torreval de San Pedro, Requisada, El Guijar, Muñozeros, Arevalillo de Sega, Puebla de Pedraza, Navafria, Gallegos, Ceguilla, Arabuetales, San Pedro de Galios, La Matilla, Valledruela de Pedraza, Valdesimonte, Matabuena, Pedraza, Valderuela de Sepúlveda, Aldeacorvo, Arcones, Prádena, Sepúlveda, Villar de Sobrepeña, Villafranca, Perorrubio, Santa Marta del Cerro, Castroserna de Abajo, Castroserna de Arriba, Siguernelo y Siguero (Segovia) y Somosierra, Robregordo, La Acebada y Braojos (Madrid, 29-1-71, número 13, de Segovia, y 15-2-71, número 39, de Madrid).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 14 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

TERUEL

Sección de Industria

Necesidad de ocupación de bienes o derechos afectados para el establecimiento de una planta industrial de fabricación de papel y pasta de papel

A los efectos prevenidos en la Ley 194/1963, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social; Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre protección y fomento de la industria nacional; Orden ministerial de 17 de julio de 1965, por la que se fijan las bases generales de la acción concertada en el Sector Papel, y Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por la Empresa «Industrial del Papel y de la Celulosa, S. A.», para la instalación de una planta industrial de fabricación de papel y pasta de papel en el término municipal de Villatar (Teruel), cuya declaración en concreto de la utilidad pública fué otorgada por acción concertada por el Ministerio de Industria en fecha 26 de enero de 1968, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa, a tenor de la legislación vigente, y no habiendo llegado la citada Empresa «Industrias del Papel y de la Celulosa, S. A.», titular de la instalación y solicitante de la ocupación, a un acuerdo de la adquisición o indemnizaciones con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación citada.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, a cuyo efecto estará expuesto el expediente con el proyecto de instalación en esta Dependencia, sita en plaza General Varela, número 5, durante las horas de oficina.

Teruel, 12 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—2.450-B.

Relación que se cita

Propietario	Domicilio	Paraje	Parcela	Superficie — Áreas
Sebastián Martín Vicente	Valencia. Carretera Malli- lla, número 39	El Plano	69	11,80
Sebastián Martín Vicente	Valencia. Carretera Malli- lla, número 39	El Plano	74	31,60
Sebastián Martín Vicente	Valencia. Carretera Malli- lla, número 39	El Plano	82	11,40
Sebastián Martín Vicente	Valencia. Carretera Malli- lla, número 39	El Plano	86	3,60
Municipio	Villastar	El Plano	95	9,20
Municipio	Villastar	El Plano	79	2,—
Municipio	Villastar	El Plano	108	4,20
Municipio	Villastar	El Plano	22	47,60
Municipio	Villastar	El Plano	27	7,60
Municipio	Villastar	El Plano	30	20,—
Municipio	Villastar	El Plano	46	16,—
Municipio	Villastar	El Plano	53	3,40
Municipio	Villastar	Barranco Cál	88	161,80
Municipio	Villastar	Barranco Cál	89	2,—
Municipio	Villastar	Barranco Cál	90	10,20
Municipio	Villastar	Barranco Cál	92	28,80
Municipio	Villastar	El Plano	97	9,20
Municipio	Villastar	El Plano	103	62,60
Municipio	Villastar	El Plano	120	1,—
Municipio	Villastar	El Plano	130	2,80
Municipio	Villastar	Loma Salceda	103	9,60
Municipio	Villastar	Loma Salceda	110	31,20
Municipio	Villastar	Loma Salceda	117	846,—
Municipio	Villastar	Loma Salceda	120	4,—
Municipio	Villastar	Loma Salceda	123	7,60
Comunidad de Montes	Villastar	Barranco Cál	84	19,60
Comunidad de Montes	Villastar	El Plano	80	15,—
Engracia Navarrete Sanz	Villastar	El Plano	104	23,40
Engracia Navarrete Sanz	Villastar	El Plano	94	53,40
José Ibáñez Marqués	Villastar	Barranco Cál	93	78,—
Benigno Simón Pérez	Villastar	El Plano	2	12,80
Jacinto Martín Romero	Villastar	El Plano	4	40,40
Jacinto Martín Romero	Villastar	El Plano	26	43,20
Jacinto Martín Romero	Villastar	El Plano	32	20,—
Jacinto Martín Romero	Villastar	El Plano	33	20,30
José Esteban Marín	Villastar	El Plano	127	54,80
Feliciana Marín Simón	Villastar	El Plano	28	121,60
Feliciana Marín Simón	Villastar	El Plano	77	9,20
Feliciana Marín Simón	Villastar	Los Tolles	80	8,—
Feliciana Marín Simón	Villastar	Barranco Cál	81	6,20
Jacinta Navarrete Dobón	Villastar	El Plano	107	23,20
Jacinta Navarrete Dobón	Villastar	El Plano	136	80,40
Andrés Navarrete Sanz	Villastar	El Plano	12	8,40
Andrés Navarrete Sanz	Villastar	El Plano	14	40,40
Matilde Simón Espilez	Villastar	El Plano	121	54,40
Gabriel Simón Pérez	Villastar	El Plano	11	126,80
Maria Navarrete Simón	Teruel. C/ San Benito, nú- mero 3	El Plano	8	53,80
Consuelo Mateo Hinojosa	Villastar	Barranco Cál	82	11,80
Consuelo Mateo Hinojosa	Villastar	Barranco Cál	83	44,—
Andrés Romero Nolasco	Villastar	El Plano	111	40,—
Andrés Romero Nolasco	Villastar	El Plano	372	99,40
Matilde Romero Nolasco	Teruel. C/ Ramón y Ca- jal, número 13	El Plano	115	99,40
Matilde Romero Nolasco	Teruel. C/ Ramón y Ca- jal, número 13	Loma Salceda	115	34,40
Matilde Romero Nolasco	Teruel. C/ Ramón y Ca- jal, número 13	El Plano	137	25,60
Tomás Espilez Martín	Villastar	El Plano	106	78,—
Francisco Romero Nolasco	Teruel. C/ Tomás Nogués, número 5	El Plano	7	67,20
Arturo Mateo Navarro	Hospitalet (Barcelona). General Sanjurjo, nú- mero 143. 2.ª 3.ª	El Plano	40	32,40
María Redolar Dobón	Teruel. C/ Fontana, nú- mero 8	El Plano	60	75,32
María Redolar Dobón	Teruel. C/ Fontana, nú- mero 8	El Plano	9	21,60
María Redolar Dobón	Teruel. C/ Fontana, nú- mero 8	El Plano	57	107,40

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», T-309.
Inversión: 392.920 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 50 KVA., interior y línea aérea y subterránea de enlace a 13,2 KV. y 230-130 en el secundario del transformador, denominado «Melgar de Arriba», en la citada localidad.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», T-310.
Inversión: 150.320 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 100 KVA., intemperie y línea aérea de enlace a 13,8 KV. y 230-133 en el secundario del transformador, denominado «Guardia Civil», en Medina del Campo.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», T-311.
Inversión: 108.430 pesetas.
Objeto: Centro de transformación de

25 KVA., intemperie y línea aérea de enlace a 13,8 KV. y 230-133 en el secundario del transformador denominado «Bocos», en Pedrajas de San Esteban.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», T-312.

Inversión: 566.500 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 400 KVA., tipo cabina, denominado «Cistérniga», en Valladolid, con sus cables de alimentación y enlace 3 x 120 milímetros cuadrados a 13,8/0,22/0,127 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», T-313.

Inversión: 897.214 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 400 KVA., tipo cabina, denominado «Covadonga», en Valladolid, con sus cables de alimentación y enlace 3 x 120 milímetros cuadrados a 13,8/0,22/0,127 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», T-314.

Inversión: 880.400 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 400 KVA., tipo cabina, denominado «San Lorenzo», en Valladolid, prevista para 2 x 400 KVA. con sus cables de alimentación y enlace 3 x 120 milímetros cuadrados a 13,8/0,22/0,127 KV.

Se solicita autorización administrativa. Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en esta capital, calle de Alcalleres, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de junio de 1971.—El Delegado provincial.—2.451-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

VALLADOLID

Recaudación ejecutiva de Tributos del Estado de la primera zona de Valladolid. Notificación de apremio y requerimiento de pago

Débitos por certificaciones. Concepto: Sucesiones hereditarias (Oficina liquidadora de Medina del Campo, Valladolid). Presupuesto de 1969:

Deudor don Balbino Sobrino Sanz, vecino de la República de Chile. Débito principal,

66.139,25 pesetas; recargos, 13.228 pesetas. Total: 80.368,25 pesetas.

Deudor doña Isabel Sobrino Sanz, vecina de la República de Chile. Débito principal, 66.139,25 pesetas; recargos, 13.228 pesetas. Total: 80.368,25 pesetas.

Deudor don José Sobrino Sanz, vecino de la República de Chile. Débito principal, 66.139,25 pesetas; recargos, 13.228 pesetas. Total: 80.368,25 pesetas.

Deudor don Eladio Sobrino Sanz, vecino de la República de Chile. Débito principal, 66.139,25 pesetas; recargos, 13.228 pesetas. Total: 80.368,25 pesetas.

Deudor doña Felisa Sobrino Sanz, vecina de la República de Chile. Débito principal, 66.139,25 pesetas; recargos, 13.228 pesetas. Total: 80.368,25 pesetas.

Deudor doña Leonor Sobrino Sanz, vecina de la República de Chile. Débito principal, 66.139,25 pesetas; recargos, 13.228 pesetas. Total: 80.368,25 pesetas.

Deudor doña Luz Sobrino Sanz, vecina de la República de Chile. Débito principal, 66.139,25 pesetas; recargos, 13.228 pesetas. Total: 80.368,25 pesetas.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado en fecha 6 de junio de 1969, en cada una de las certificaciones de descubierta de los deudores anteriormente consignados, la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débitos, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según lo dispuesto en los artículos séptimo y 13 del citado Estatuto por corresponder el deudor al concepto sucesiones.

El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Y no habiendo sido posible notificar a citados deudores el requerimiento de pago conforme al número 2 del artículo 112 del Estatuto de Recaudación, por no residir dentro de la jurisdicción de esta Recaudación Ejecutiva por ser vecinos de la República de Chile, según se consigna en la certificación de descubierta de la Oficina Liquidadora del partido de Medina del Campo, contra cada uno de los deudores citados, se les notifica por medio de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al número 5 de los artículos 126 y 127 del referido Estatuto.

Y al propio tiempo se les requiere a indicados deudores para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en quearezca inserta la presente en citado período

contra la misma, puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valeficia, 11 de junio de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espá.—7.950-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Ramón Buxeda Sans causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Presidente, José Más Santacréu.—7.937-C.

MOVIERECORD, S. A.

«Movierecord, S. A.», por acuerdo de su Junta de accionistas, celebrada el 12 de julio de 1968, redujo su capital social de cuarenta millones a veinticinco millones,

dico oficial, designen persona o representante autorizado que resida dentro de la jurisdicción de esta Agencia Ejecutiva para las sucesivas notificaciones, en su caso, quedando advertidos de que, también en el plazo de diez días desde la fecha de la publicación pueden solventar la totalidad de sus débitos cada uno de los deudores, y transcurridos que sean dichos plazos sin verificarlo, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo de apremio correspondiente contra cada uno de ellos hasta hacer efectivos los débitos que se persiguen, de acuerdo con las vigentes disposiciones.

Valladolid, 26 de mayo de 1971.—El Agente ejecutivo.—3.233-E.

Ayuntamientos

ALICANTE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1971, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas para la ejecución de las obras que comprenden los proyectos agrupados de construcción de siete grupos de nichos en el espacio libre existente en la falda del montículo del Cementerio Municipal, a la altura del cuadro 30; y construcción de siete grupos de osarios, cuatro frente al cuadro 27 y tres frente al cuadro 25.

Se expone al público dicho pliego de condiciones por plazo de ocho días para que puedan formularse reclamaciones, a tenor de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales.

Alicante a 11 de junio de 1971.—El Secretario, Julio Pelayo.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—3.744-A.

*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de mayo último, aprobó los proyectos y pliego de condiciones relativos a la urbanización y construcción de sifones en la calle de Sirio.

Se expone al público dichos proyectos y pliego de condiciones por plazo de un mes y ocho días, respectivamente, haciendo constar que durante dichos períodos pueden formularse reclamaciones, a tenor de los artículos 25 del Reglamento de Obras, 32 de la Ley del Suelo, 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales.

Alicante a 11 de junio de 1971.—El Secretario, Julio Pelayo.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—3.743-A.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don Antonio Arenas Díaz, Notario, que fué de Utrera y antes de Carmona, Málaga, Los Santos de Maimona, Burguillos del Cerro, Montehermoso, Soncillo y Villamartín, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 14 de junio de 1971.—El Decano, Alfonso Cruz Añón.—7.901-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Vicente Mallach Boscar (q. e. p. d.), de Castellón, el que tuviera alguna reclama-

ción que pone en general conocimiento a efecto de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, quince de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.881-C.
y 3.ª 24-6-1971

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA

Asamblea general ordinaria

De orden del señor Presidente de esta Mutualidad, se convoca a todos los compromisarios de la misma para la próxima Asamblea general ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 8 de julio de 1971, a las dieciséis horas, en primera, y a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, número 4, de

meta Clérigo el 7.º sorteo para la amortización de 11.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.501 al	1.600	162.201 al	162.300
2.701	2.800	162.401	162.500
11.201	11.300	163.201	163.300
16.601	16.700	163.701	163.800
21.101	21.200	167.201	167.300
30.501	30.600	167.801	167.900
33.101	33.200	168.201	168.300
34.201	34.300	168.801	168.900
42.001	42.100	170.901	171.000
46.701	46.800	174.101	174.200
48.101	48.200	174.501	174.600
49.101	49.200	175.301	175.400
50.601	50.700	177.701	177.800
51.801	51.900	180.401	180.500
53.501	53.600	184.401	184.500
53.601	53.700	185.701	185.800
54.201	54.300	189.301	189.400
56.101	56.200	189.501	189.600
57.001	57.100	196.401	196.500
64.001	64.100	198.801	198.900
64.201	64.300	200.501	200.600
63.901	69.000	201.301	201.400
69.501	69.600	206.101	206.200
71.001	71.100	207.801	207.900
82.801	82.900	209.201	209.300
88.301	88.400	209.401	209.500
89.501	89.600	214.801	214.900
91.401	91.500	217.401	217.500
99.101	99.200	218.201	218.300
99.201	99.300	223.201	223.300
100.901	101.000	223.401	223.500
102.401	102.500	223.901	224.000
103.801	103.900	225.001	225.100
105.401	105.500	235.601	235.700
108.401	108.500	241.301	241.400
113.601	113.700	242.101	242.200
115.501	115.600	242.801	242.900
117.601	117.700	243.901	244.000
123.901	124.000	245.601	245.700
124.101	124.200	245.901	246.000
126.301	126.400	256.901	257.000
126.401	126.500	258.601	258.700
136.401	136.500	270.701	270.800
139.201	139.300	270.801	270.900
142.101	142.200	274.501	274.600
145.101	145.200	277.501	277.600
148.601	148.700	280.201	280.300
150.901	151.000	284.001	284.100
151.001	151.100	285.301	285.400
155.501	155.600	289.001	289.100
155.701	155.800	289.801	289.900
157.301	157.400	290.901	291.000
158.901	159.000	296.801	296.900
159.401	159.500	298.601	298.700
159.701	159.800	298.801	298.900
160.101	160.200		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 21 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—8.106-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 16 de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el sexto sorteo para la amortización de 10.300 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

701 al	800	139.501 al	139.600
2.701	2.800	142.301	142.400
3.001	3.100	144.501	144.600
3.201	3.300	151.401	151.500
3.401	3.500	154.301	154.400
6.701	6.800	158.301	158.400
9.201	9.300	159.701	159.800
10.601	10.700	163.701	163.800
13.101	13.200	173.601	173.700
13.901	14.000	175.301	175.400
15.201	15.300	176.201	176.300
15.501	15.600	177.101	177.200
18.101	18.200	178.601	178.700
25.901	26.000	180.501	180.600
27.501	27.600	186.401	186.500
27.801	27.900	197.201	197.300
28.601	28.700	198.401	198.500
31.301	31.400	200.501	200.600
32.401	32.500	205.701	205.800
33.501	33.600	224.301	224.400
34.801	34.900	224.401	224.500
38.301	38.400	233.401	233.500
40.401	40.500	233.801	233.900
43.701	43.800	234.501	234.600
44.901	45.000	235.101	235.200
45.101	45.200	237.601	237.700
46.801	46.900	237.901	238.000
50.501	50.600	238.101	238.200
51.601	51.700	239.001	239.100
52.801	52.900	240.001	240.100
56.301	56.400	247.201	247.300
56.401	56.500	257.901	258.000
61.301	61.400	258.001	258.100
62.001	62.100	258.201	258.300
64.301	64.300	260.501	260.600
68.501	68.600	261.001	261.100
81.001	81.100	262.301	262.400
83.501	83.600	261.901	262.000
91.601	91.900	266.801	266.900
94.101	94.200	268.101	268.200
96.201	96.300	268.601	268.700
97.601	97.700	269.501	269.600
100.301	100.400	269.701	269.800
103.901	104.000	275.601	275.700
104.101	104.200	282.401	282.500
105.001	105.100	282.701	282.800
124.101	124.200	283.901	284.000
124.201	124.300	291.701	291.800
129.801	129.900	291.901	292.000
132.001	132.100	294.101	294.200
133.401	133.500	299.001	299.100
135.101	135.200		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 17

y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—8.107-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A.

MARCOL, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confieren el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo complementario, por los beneficios del ejercicio de 1970, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones serie A, B y números 1 al 15.000 de la serie C.—Nominal, 125 pesetas; impuesto, 15,75 pesetas; líquido, 106,25 pesetas

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de junio de 1971 y contra cupón número 6 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 24 de mayo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—1.828-D.

HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

HEDATSA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 del mes de julio próximo, en el domicilio social, sito en la Central de Tragurá (Tragurá de Ter, Municipio de Villalonga de Ter, provincia de Gerona), a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, en el propio domicilio y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al orden del día que se expresa a continuación:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para poder efectuar posteriores ampliaciones de capital, sin previa consulta a la Junta general.
- 3.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales y adopción a los demás acuerdos pertinentes para la efectividad de dichas ampliación y autorización.

Se recuerda que podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que hayan dado cumplimiento a lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tragurá de Ter, 17 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font.—7.898-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Estranjero	1.050,00 ptas.

peta Clérigo el 7.º sorteo para la amortización de 11.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.501 al	1.600	162.201 al	162.300
2.701	2.800	162.401	162.500
11.201	11.300	163.201	163.300
16.601	16.700	163.701	163.800
21.101	21.200	167.201	167.300
30.501	30.600	167.801	167.900
33.101	33.200	168.201	168.300
34.201	34.300	168.801	168.900
42.001	42.100	170.901	171.000
46.701	46.800	174.101	174.200
48.101	48.200	174.501	174.600
49.101	49.200	175.301	175.400
50.601	50.700	177.701	177.800
51.801	51.900	180.401	180.500
53.501	53.600	184.401	184.500
53.601	53.700	185.701	185.800
54.201	54.300	189.301	189.400
56.101	56.200	189.501	189.600
57.001	57.100	196.401	196.500
64.001	64.100	198.801	198.900
64.201	64.300	200.501	200.600
68.901	69.000	201.301	201.400
69.501	69.600	206.101	206.200
71.001	71.100	207.801	207.900
82.801	82.900	209.201	209.300
88.301	88.400	209.401	209.500
89.501	89.600	214.801	214.900
91.401	91.500	217.401	217.500
99.101	99.200	218.201	218.300
99.201	99.300	223.201	223.300
100.901	101.000	223.401	223.500
102.401	102.500	223.901	224.000
103.801	103.900	225.001	225.100
105.401	105.500	235.601	235.700
108.401	108.500	241.301	241.400
113.601	113.700	242.101	242.200
115.501	115.600	242.801	242.900
117.601	117.700	243.901	244.000
123.901	124.000	245.601	245.700
124.101	124.200	245.901	246.000
126.301	126.400	256.901	257.000
126.401	126.500	258.601	258.700
136.401	136.500	270.701	270.800
139.201	139.300	270.801	270.900
142.101	142.200	274.501	274.600
145.101	145.200	277.501	277.600
148.601	148.700	280.201	280.300
150.901	151.000	284.001	284.100
151.001	151.100	285.301	285.400
155.501	155.600	289.001	289.100
155.701	155.800	289.801	289.900
157.301	157.400	290.901	291.000
158.901	159.000	296.801	296.900
159.401	159.500	298.601	298.700
159.701	159.800	298.801	298.900
160.101	160.200		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 21 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración; Ignacio Herrero Garralda.—8.106-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 16 de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el sexto sorteo para la amortización de 10.300 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

701 al	800	139.501 al	139.600
2.701	2.800	142.301	142.400
3.001	3.100	144.501	144.600
3.201	3.300	151.401	151.500
3.401	3.500	154.301	154.400
6.701	6.800	158.301	158.400
9.201	9.300	159.701	159.800
10.601	10.700	163.701	163.800
13.101	13.200	173.601	173.700
13.901	14.000	175.301	175.400
15.201	15.300	176.201	176.300
15.501	15.600	177.101	177.200
18.101	18.200	178.601	178.700
25.901	26.000	180.501	180.600
27.501	27.600	186.401	186.500
27.801	27.900	197.201	197.300
28.601	28.700	198.401	198.500
31.301	31.400	200.501	200.600
32.401	32.500	206.701	206.800
33.501	33.600	224.301	224.400
34.801	34.900	224.401	224.500
38.301	38.400	233.401	233.500
40.401	40.500	233.801	233.900
43.701	43.800	234.501	234.600
44.901	45.000	235.101	235.200
45.101	45.200	237.601	237.700
46.801	46.900	237.901	238.000
50.501	50.600	238.101	238.200
51.601	51.700	239.001	239.100
52.801	52.900	240.001	240.100
56.301	56.400	247.201	247.300
56.401	56.500	257.901	258.000
61.301	61.400	258.001	258.100
62.001	62.100	258.201	258.300
64.201	64.300	260.501	260.600
68.501	68.600	261.001	261.100
81.001	81.100	262.301	262.400
83.501	83.600	262.801	262.900
91.801	91.900	266.801	266.900
94.101	94.200	268.101	268.200
96.201	96.300	268.601	268.700
97.601	97.700	269.501	269.600
100.301	100.400	269.701	269.800
103.901	104.000	275.601	275.700
104.101	104.200	282.401	282.500
105.001	105.100	282.701	282.800
124.101	124.200	283.901	284.000
124.201	124.300	291.701	291.800
129.801	129.900	291.901	292.000
132.001	132.100	294.101	294.200
133.401	133.500	299.001	299.100
135.101	135.200		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 17

y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración; Ignacio Herrero Garralda.—8.107-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A.

MARCOL, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confieren el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo complementario, por los beneficios del ejercicio de 1970, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones serie A, B y números 1 al 15.000 de la serie C.—Nominal, 125 pesetas; impuesto, 18,75 pesetas; líquido, 106,25 pesetas.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de junio de 1971 y contra cupón número 6 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 24 de mayo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración; Jorge Moreno.—1.828-D.

HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

HEDATSA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 del mes de julio próximo, en el domicilio social, sito en la Central de Tragurá (Tragurá de Ter, Municipio de Villalonga de Ter, provincia de Gerona), a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, en el propio domicilio y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al orden del día que se expresa a continuación:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para poder efectuar ulteriores ampliaciones de capital, sin previa consulta a la Junta general.
- 3.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales y adopción a los demás acuerdos pertinentes para la efectividad de dichas ampliación y autorización.

Se recuerda que podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que hayan dado cumplimiento a lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tragurá de Ter, 17 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración; Buenaventura Costa Font.—7.898-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).